



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 141/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del Art. 160 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, establece que es una atribución de la Cámara de Senadores: "Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado".

Que, el 14 de abril 1989 se funda la "Unidad Educativa América" por iniciativa de las meritorias profesoras Lic. Carmela Pinto Hassaén, Prof. Elda Escalante Arzadún y Lic. Gloria Escalante de Aguilar, quienes juntamente a notables y destacados docentes, en su noble deseo de contribuir a la educación boliviana, emprendieron este desafío educativo en la ciudad de Cobija del Departamento de Pando.

Que, mediante Resolución Administrativa No. 0332/2019 de fecha 21 de mayo de 2019, la Dirección Departamental de Educación de Pando autoriza el funcionamiento de la Unidad Educativa Privada "AMERICA", en los niveles de Educación Inicial en Familia Comunitaria, Educación Primaria Comunitaria Vocacional y en Educación Secundaria Comunitaria Productiva del área de Educación Formal.

Que, la unidad educativa "América" actualmente es una institución dedicada a la formación científica, técnica, tecnológica y productiva, que fomenta la constante investigación integrando la ciencia con la cosmovisión de los pueblos.

Forman parte de ésta institución educativa, meritorios profesionales docentes que aportan con sus conocimientos y enseñanzas, dando lugar a que hoy en día se pueda contar con estudiantes, que con esfuerzo y disciplina, se destacan en las diferentes materias de estudio, a nivel departamental y nacional, llevando en alto el nombre de la Unidad Educativa "América".

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **“UNIDAD EDUCATIVA AMÉRICA”** por su valiosa contribución a la educación en el Departamento de Pando, fomentando la investigación vinculada a la cosmovisión y cultura de los pueblos, en complemento con los avances de la ciencia y la tecnología universal.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES